

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 304/11

Rawson (Chubut), Septiembre 08 de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.594, año 2011, caratulado:
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL – R/ANT. LIC.PRIV. N° 12 – AVP
– 11 EJECUCION OBRA DE ARTE ACCESO N° 17 AL BOSQUE PETRIFICADO
RUTA PROV.N° 20 SARMIENTO (EXPTE. N° 01133-C-11); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a
fs. 244) Dictamen N° 160/11, Asesor Legal a fs. 245) Dictamen N° 169/11 y
Contador Fiscal a fs. 246) Dictamen N° 321/11-C.F.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando
que antecede.-

La Administración de Vialidad Provincial hará saber
oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta
nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARIA RISSO PATRON